

INFORMACIÓN PREVENTIVA A LOS TRABAJADORES

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE BELLAS ARTES

2019ER06166

Octubre de 2019

INFORMACIÓN PREVENTIVA A LOS TRABAJADORES:

El presente documento recoge la información sobre los riesgos laborales y las medidas preventivas del departamento de **DPTO. PINTURA, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN** de la FACULTAD DE BELLAS ARTES de la UCM, derivados de la Evaluación de Riesgos Laborales realizada.

Esta información, debe ser transmitida a los trabajadores, en función de sus puestos de trabajo, tareas que realizan y lugares o parte de las instalaciones en los que desempeñan sus funciones. De esta forma, a cada trabajador se le entregará:

- La información correspondiente a las zonas o lugares de trabajo en las que desempeñe su actividad.
- La información correspondiente a su puesto de trabajo.

LUGAR DE TRABAJO: DPTO. PINTURA, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN

Fuente de Riesgo: Escaleras

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
<p>Caída de personas a distinto nivel</p>	<p>Las escaleras que dan acceso a las aulas S 15-16 Y 17 y acceso aula S16 carecen de pasamanos y no dispone de barandilla de seguridad.</p> <div style="text-align: center;">  </div>	<p>Instalar barandilla de seguridad de altura mínima 90 cm. y una protección que impida el paso o deslizamiento por debajo de las mismas o la caída de objetos sobre personas (Según norma UNE-EN 13374, se recomienda que la barandilla principal se coloque a 1 metro de distancia entre la parte alta de la protección y la superficie de trabajo). Revisar periódicamente el estado de dicha barandilla.</p>

Fuente de Riesgo: Andamios

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
<p>Caída de personas a distinto nivel</p> <p>Caída de objetos por desplome o derrumbamiento</p>	<p>Existencia de andamios tubulares en aula 005,113.</p> 	<p>Se deberá de cumplir con las condiciones de seguridad adecuadas que vienen recogidas en el RD 2177/2004, si no se cumplen se prohibirá el uso del mismo.</p> <p>El montaje, desmontaje y transformación de andamios requiere la presencia de Recurso Preventivo según el R.D. 604/2006.</p> <p>Los trabajadores que utilicen el andamio deberán de estar formados e informados sobre su uso. Dar a conocer a los trabajadores y promover la aplicación de la instrucción operativa IO-010: "Normas de seguridad para el montaje y utilización de andamios" publicada por la Unidad de Prevención de Riesgos laborales de la UCM.</p> <p>Ver informe 2019s22166</p>

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Caída de personas a distinto nivel	Estanterías en aula taller 005 para trabajos en altura. 	Prohibir el uso de las estanterías para trabajos en altura y gestionar su retirada.

Fuente de Riesgo: Escaleras de mano

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Caída de personas a distinto nivel	Existencia de escalera manual en mal estado en: Aula S16, 401,005 	- Retirar las escaleras de mano del Aula S16, 401,005 Se debe de retirar todas las escaleras de mano en mal estado y sustituirlas por escaleras que cumplan con el RD 12/15/1997 y el RD 2177/2004. Las escaleras deterioradas o que no ofrezcan garantías de seguridad suficientes se deberán de señalar para que no sean utilizadas y sustituir por otras que se encuentren en buenas condiciones. Las escaleras de mano, no deben ser recubiertas por productos que impliquen la ocultación o disimulo de los elementos de la escalera. Se pueden recubrir, por ejemplo, de aceites vegetales protectores o barnices transparentes. LAS ESCALERAS DE MANO DE MADERA PINTADAS ESTÁN PROHIBIDAS. Revisar periódicamente el estado de las escaleras portátiles. Comprobar que se encuentran en buenas condiciones y reúnen garantías de estabilidad para los usos para los que estén diseñadas. Dar a conocer a los trabajadores y promover la aplicación de la instrucción operativa IO-001: "Normas de seguridad para el uso de escaleras de mano" publicada por la Unidad de Prevención de Riesgos laborales de la UCM.

Fuente de Riesgo: Espacios y superficies de trabajo

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Caída de personas a distinto nivel	Perímetro en la zona del pórtico del aula Taller Mural con barandilla inestable. Zona de trabajo peligrosa debido al uso de andamios en la zona. 	<ul style="list-style-type: none"> - Prohibir la realización de trabajos en esa zona, hasta que no se elimine o disminuya el riesgo. - Para los trabajos en el interior de la bóveda se realizarán según lo establecido en el informe 2019s22166. - Para los trabajos en la zona de la barandilla en el piso superior, valorar el cerrar la zona del pórtico de tal forma que no haya riesgo de caída, bien poniendo suelo en la zona, o cerrando las paredes donde están actualmente las barandillas. - Realizar un procedimiento de trabajo seguro en el Aula taller Mural, indicando las medidas de protección que se han de utilizar en los distintos trabajos que se realicen.

Fuente de Riesgo: Elementos de edificios

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Caída de personas al mismo nivel	Tarima deteriorada en Aula 402 	Se deberá de reparar los tramos de tarima deteriorados y se deberá establecer un programa de mantenimiento periódico de las instalaciones.

Fuente de Riesgo: Suelo

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Caída de personas al mismo nivel	Orden y limpieza. Caídas en los lugares de trabajo debidas a resbalones o tropiezos con objetos u obstáculos. Posibles caídas por suelos recientemente limpiados.	<p>Mantener las zonas de paso limpias, ordenadas y libres de obstáculos.</p> <p>Se velará por que se extreme la precaución durante los procesos de limpieza de suelos en los que éstos queden encerados o mojados. Se recomienda programar la actividad de modo que no resulte necesario atravesar las zonas enceradas o fregadas hasta que se termine la tarea y el suelo se encuentre seco.</p> <p>-Se debe señalar mediante cartel indicativoExposición a o: "CUIDADO SUELO RESBALADIZO" las operaciones de fregado de suelos.</p>
Caída de personas al mismo nivel Exposición a sustancias nocivas y tóxicas	Inexistencia de sumideros en el aula 005.Imposibilidad de limpiar con agua los restos de escombros. 	Elaborar un procedimiento de limpieza del aula 005, mediante métodos húmedos que no genere polvo en el ambiente. Valorar la posibilidad de instalar un sistema de evacuación del agua.

Fuente de Riesgo: Espacios y superficies de trabajo

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
<p>Caída de objetos por desplome o derrumbamiento</p> <p>Exposición a objetos cortantes/punzantes</p>	<p>Existencia de viga de madera con objetos punzantes en el despacho del aula S17.</p> 	<p>Retirar la viga de madera del despacho del aula S17.</p>

Fuente de Riesgo: Estanterías

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
<p>Caída de objetos por desplome o derrumbamiento</p>	<p>Estanterías, armarios o taquillas sin anclar y sobrecargadas en :</p> <p>Aula 403. Aula 114.</p> 	<p>Anclar las taquillas, armarios y estanterías a la pared o el suelo con objeto de evitar su posible desplome o derrumbamiento. Deberán revisarse periódicamente para comprobar su estabilidad y sustituir aquellas que se encuentren en malas condiciones.</p> <p>Establecer la norma de seguridad de dejar 1 m libre de mercancía hasta el techo y asegurar los objetos para que no puedan desplazarse.</p>

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
<p>Caída de objetos por desplome o derrumbamiento</p>	<p>Presencia de un mueble prefabricado encima de la mesa de trabajo sin fijar en despacho del aula S16.</p> 	<p>-Anclar el mueble a la pared o proceder a su retirada.</p>

Fuente de Riesgo: **Otros elementos de edificio**

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Presencia de extractor colgando del techo en mal estado en el despacho del aula 113. 	Colocar el extractor o proceder a su retirada

Fuente de Riesgo: Aparatos de elevación y manutención

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Caída de objetos en manipulación Choque contra objetos móviles	<p>Existencia de polipasto para desplazar cargas pesadas en aula S16 y polea con gancho en aula 401 (en desuso). Ausencia de señalización del recorrido en el suelo. Se desconoce si se realiza mantenimiento preventivo.</p> 	<p>Retirar los mandos de accionamiento de los polipastos y señalizar como fuera de servicio hasta que se realice el mantenimiento correctivo del equipo, o bien se retire el equipo.</p> <p>Con carácter general, se deberá realizar la revisión y mantenimiento adecuado por empresa especializada, así como cualquier reparación necesaria.</p> <p>Cuando se ponga en funcionamiento el polipasto del aula S16, se deberá señalizar el recorrido del polipasto del aula S16 en el suelo y mantener la zona despejada.</p>

Fuente de Riesgo: HORNO

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Choque contra objetos inmóviles	<p>Existencia de Horno fuera de funcionamiento en aula S15.</p> 	<p>Retirar el horno del aula S15. Realizar el análisis del tipo de material del que pudiera estar compuesto, dado que podría tener la posibilidad de que tuviera amianto. En base a los resultados, adoptar las medidas que se indiquen en caso necesario.</p>

Fuente de Riesgo: Equipos de trabajo

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
<p>Varios</p>	<p>Existencia de herramientas manuales y eléctricas. Uso de las mismas por el personal y el alumnado. Aula 112, 302a, 114,115,005</p>	<p>Se deberá de tomar medidas para que se cumpla: Uso de los EPIS adecuados para el uso de cada equipo de trabajo.</p> <p>Se deberá señalar en el acceso al Taller y aulas las señales de uso obligatorio de equipos de protección individual.</p> <div style="text-align: center;">      </div> <p>Poner a disposición el manual de instrucciones.</p> <p>Se cumplirá con las normas y procedimientos establecidos en el manual de instrucciones.</p> <p>UTILIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO POR EL ALUMNADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Todo equipo de trabajo que se ponga a disposición de los alumnos deberá de estar en perfecto estado de uso y de mantenimiento. - Los alumnos han de seguir en todo momento las indicaciones del profesor y/o técnico del taller en cuanto a la utilización de las instalaciones, herramientas y espacios asignados. - Siempre que se utilice alguna maquinaria o herramienta propia o del taller, habrá que atenerse a las normas de seguridad que dicta el fabricante y a las que determine en cada caso el profesor y/o técnico del taller. - El profesor y/o técnico de taller , previo a la utilización de los equipos de trabajo se deberá de informar al alumnado de las medidas de seguridad que deben de cumplir para el uso correcto de los equipos de trabajo. <p>Colocar en lugar visible la ficha de normas de seguridad y salud de obligado cumplimiento.</p>

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Varios	Zona de equipos de trabajo sin delimitar y con acceso libre. Según información facilitada por el técnico especialista, los alumnos no utilizan dichos equipos. En el aula S16 tiene los siguientes equipos de trabajo fijos: TALADRO DE COLUMNA REGRUESADORA / CEPILLADORA TRONZADORA-INGLETADORA SIERRA DE CINTA (ELEKTRA) ESMERIL (SUPERZEMA) ESMERIL (FELISSATI) LIJADORA SIERRA DE CINTA (EMCO) SIERRA DE VAIVÉN	Delimitar la zona de los equipos de trabajo de la zona del alumnado para que evitar el acceso por personal NO autorizado. Señalizar con prohibido el paso a personal no autorizado. <div style="text-align: center;">  </div>

Fuente de Riesgo: Equipos a presión

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Emergencias: explosión	Existencia de compresor en un cuarto exterior. <div style="text-align: center;">  </div>	Se adoptarán las medidas necesarias para que se lleven a cabo las actuaciones de revisión y mantenimiento necesarias para garantizar el buen funcionamiento y la seguridad del compresor, conforme a las instrucciones del fabricante o instalador. Se deberá mantener el manual de instrucciones a disposición de los trabajadores y realizar las inspecciones periódicas establecidas en el Reglamento de Equipos a Presión y sus instrucciones técnicas complementarias.

Fuente de Riesgo: Extintores de incendio

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Emergencias: incendio	Extintores de incendios. Ausencia de extintores (o extintores insuficientes) en: -Zona aula 403, aula S15, Extintores demasiado altos en aula 113.	Señalizar el extintor del aula 115. Se deberá de gestionar con el servicio que se encarga del mantenimiento de los extintores que comprueben que: -Su distribución sea tal que el recorrido máximo horizontal (desde cualquier punto del sector de incendio considerado origen de evacuación hasta el extintor) no supere 15 m.

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
	Extintor sin señalizar en aula 115. 	<p>En caso contrario, gestionar con la empresa mantenedora la instalación de los extintores necesarios.</p> <p>Se deberán revisar y mantener adecuadamente, según lo establecido en el contrato con la empresa mantenedora de los mismos y en el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. Guardar constancia documental de las actuaciones de revisión y mantenimiento realizadas por personal propio o por la empresa mantenedora, tal y como se establece en el RD 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios</p> <p>Se deberá informar y formar a los trabajadores sobre las posibles situaciones de emergencia que se puedan dar y la forma de actuar ante las mismas. Ver Instrucción Operativa: "Uso de Equipos de Extinción de Incendios" publicada por el Servicio de PRL de la UCM (IO-009).</p>

Fuente de Riesgo: Espacios y superficies de trabajo

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Emergencias: incendio	Almacenamiento inadecuado de materiales en: Aula 403,111, 115,005 	<p>Se deberá de retirar los materiales fuera de uso, y mantener el orden y limpieza no depositando objetos en el suelo.</p> <p>Realizar limpieza periódicamente, eliminando los materiales y equipos de trabajo en desuso, obsoletos, etc.</p>

Fuente de Riesgo: Agentes químicos

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
<p>Emergencias: incendio</p>	<p>Riesgo de incendio y explosión por utilización de sustancias y productos con propiedades inflamables en frigoríficos convencionales en el laboratorio de materiales y en las aulas talleres (113, S15, S16, aula 115,003) Volumen almacenado líquidos inflamables > 50 litros. Aula 111,113, S15, S16, S17,011 Almacenamiento inadecuado en aula 115.</p> 	<p>Controlar que las sustancias inflamables (alcoholes, barnices y disolventes): -Sean manipuladas y almacenadas adecuadamente, según lo indicado en el Anexo, B) Utilización y Almacenamiento de Productos Químicos, así como en las instrucciones operativas de almacenamiento, trasvase y derrames de productos químicos elaboradas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la UCM (IO-004, IO-005 e IO-006). -Se dispongan en envases bien cerrados y correctamente identificados, separándolos según sus incompatibilidades (Ver Fichas de Datos de Seguridad). -Se mantengan alejadas de fuentes que originen chispas, impactos o altas temperaturas. -Prohibir el almacenamiento de comida y bebida junto a productos químicos.</p> <p>Se deberá disponer de armarios de seguridad para productos inflamables probados y certificados como tipo 90 según la UNE-EN 14470-1 (resistencia al fuego de 90 minutos), en número suficiente para almacenar los productos químicos inflamables (etanol, aguarrás, disolventes...). Los armarios deberán llevar un letrero bien visible con la indicación de inflamable y mantenerse correctamente cerrados. Se recomienda que los armarios de seguridad para inflamables dispongan de un sistema de extracción de aire que conduzca los posibles vapores hacia el exterior de los locales.</p> <p>El almacenamiento de productos inflamables debe ubicarse en un lugar con buena ventilación (natural o forzada), encontrarse adecuadamente señalizado con la señal de peligro por sustancias inflamables y mantenerse cerrado con llave. En el supuesto de que no se puedan garantizar el cumplimiento de estas condiciones se deberá buscar un emplazamiento alternativo para dicho almacén.</p> <p>Los almacenamientos de productos químicos líquidos extremadamente inflamables (H224) y muy inflamables (H225), como el etanol, metanol y acetona, que superen los 50 litros de capacidad, deberán adecuarse a lo establecido en el Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y su Instrucción Técnica Complementaria MIE APQ-10.</p> <p>En los lugares de almacenamiento, trasvase y utilización de productos que puedan liberar vapores inflamables se deberá evitar la generación de cargas electrostáticas mediante: -La puesta a tierra de las masas de instalaciones que puedan acumular cargas electrostáticas, así como de los equipos eléctricos utilizados. -La utilización de ropa de algodón (se deberán evitar los tejidos sintéticos) y calzado con propiedades antiestáticas. Para ello, los trabajadores deberán tener a su disposición: *Calzado de seguridad contra riesgo químico, con propiedades antiestáticas (EN20346 / EM20347). *Ropa de trabajo con propiedades antiestáticas (EN1149).</p>

Fuente de Riesgo: Vía de evacuación

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Evacuación dificultosa en caso de emergencia	Emergencias y evacuación. Vías de Evacuación. Salida de emergencia de aula 402 b sin señalar. <div style="text-align: center;">  </div>	Señalizar las salidas de emergencia. Las vías de evacuación se mantengan libres y despejadas en todo momento. Siempre que los lugares de trabajo estén ocupados, las puertas situadas en los recorridos de evacuación deberán poder abrirse en cualquier momento desde el interior sin ayuda especial.

Fuente de Riesgo: Instalación eléctrica de baja tensión

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Contacto eléctrico indirecto Caídas de personas al mismo nivel	Existencia de uso de regletas y ladrones. Existencia de cableado sin canalizar en zonas de paso. 	Se velarán por el buen estado y mantenimiento de las instalaciones: - Los cables y/o las mangueras de alimentación de los equipos de trabajo se dispondrá de manera que no entorpezca el paso. - No extender conductores por zonas de paso si no es mediante canaletas. - Prohibir el uso de regletas y ladrones. No se debe de sobrecargar la instalación por el uso de regletas y enchufes múltiples. En caso de que se tengan que utilizar, deben disponer de un interruptor de encendido/apagado, resistencia adecuada a la potencia de los equipos que se vayan a conectar y estar en perfecto estado. Si fueran necesarios un mayor número de enchufes, se deberá de solicitar su instalación a la Dirección de Obras.

Fuente de Riesgo: Agentes químicos

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Exposición a sustancias nocivas o tóxicas Caídas de personas al mismo nivel	Recogida de derrame de productos químicos inadecuada en el aula 112. Uso de la fregona para su limpieza. 	Utilizar absorbentes adecuados para la recogida de derrames.

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Incendios	<p>Almacenamiento de productos químicos inadecuado. Se almacenan bidones de productos inflamables debajo de fregadero. Aula 112,003</p> 	<p>Se vigilará:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Que los productos químicos se utilicen y almacenen en una ubicación adecuada, según las indicaciones de las Fichas de Datos de seguridad y las medidas preventivas básicas recogidas en el Anexo III, B) Utilización y almacenamiento de productos químicos. -Que el personal del centro y de las contratas conozcan y apliquen las instrucciones operativas de almacenamiento, trasvase y derrames de productos químicos elaboradas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la UCM (IO-004, IO-005 e IO-006).
Contacto con sustancias cáusticas y/o corrosivas	<p>Utilización de productos químicos cáusticos o corrosivos.</p> <p>En el aula 005 existencia de bidón sin etiquetar de contenido desconocido.</p> <p>En el aula 003, existencia de botellas de cristal sin etiquetar encima del armario.</p>	<p>Se adoptarán medidas para controlar que en el uso y almacenamiento de sustancias cáusticas y/o corrosivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se respeten siempre las incompatibilidades con otros productos químicos. -Se garantice que los envases queden siempre limpios de restos y bien cerrados, evitando posibles emanaciones de vapores, fugas o derrames. -Se tengan las máximas precauciones para evitar golpes, caídas y roturas de los envases. -Se evite el almacenamiento en lugares elevados. -Se disponga de cubetas o bandejas de plástico para recoger y contener posibles derrames o fugas. -Se disponga de materiales absorbentes inertes en las proximidades en caso de derrame accidental. -Se disponga de fuentes lavaojos y duchas de emergencia en las proximidades de las zonas de utilización en buen estado de uso y mantenimiento (Ver instrucción operativa IO-014: Control y revisión de duchas de seguridad y lavaojos de emergencia).* <p>Dar a conocer entre los trabajadores y vigilar la aplicación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Las medidas básicas de seguridad recogidas en el Anexo, B) Utilización y Almacenamiento de Productos Químicos. -Las Instrucciones Operativas de Almacenamiento, Trasvase y Derrame de Productos Químicos publicadas por el Servicio de Prevención de la UCM (IO-004, IO-005 e IO-006). -Las indicaciones de las Fichas de Datos de Seguridad de los productos utilizados. <p>Aquellas técnicas y trabajos que utilicen métodos de vaporización o pulverización, o produzcan</p>

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
		<p>salpicaduras de pequeñas gotas se deberán realizar bajo un sistema de extracción localizada adecuado para sustancias ácidas, o bien utilizando mascarillas de protección respiratoria con filtros adecuados al producto utilizado (ver fichas de datos de seguridad).</p> <p>Se proporcionará a los trabajadores los EPIs recomendados en las Fichas de Datos de Seguridad de los productos utilizados y, en particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Gafas de seguridad con protección lateral o pantalla facial (EN166). -Guantes de protección química y contra los microorganismos (EN374). -Mascarillas de protección respiratoria ABEK-P2 (teniendo en cuenta que durante el proceso se trabaja con distintos tipos de productos químicos se recomienda un filtro combinado para todos ellos).

Fuente de Riesgo: Radiaciones

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
<p>Exposición radiaciones ionizantes</p>	<p>Existencia de equipos de rayos X.</p> 	<p>Homologar la instalación a la normativa vigente o proceder a la retirada de los equipos.</p>

Fuente de Riesgo: Otros equipos de trabajo

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
<p>Exposición a contaminantes químicos</p>	<p>Equipos de Protección Colectiva (sistemas de extracción localizada de aire, sistemas de filtración, etc.). Existe una campana de extracción en el laboratorio de materiales pero no se tiene constancia de su mantenimiento. Inexistencia de sistemas de extracción en Aula112, S17</p> 	<p>- Instalar extracción en aula 112, S17 Con el fin de integrar la prevención de riesgos en la gestión de los talleres, se movilizará los recursos a su alcance para que los Equipos de Protección Colectiva (EPC) destinados a prevenir riesgos por inhalación (sistemas de extracción localizada, vitrinas para gases, etc.) cumplan los siguientes requisitos: -Ser adecuados a los productos que se manipulen y a las operaciones que en ellos se lleven a cabo, dependiendo su eficacia tanto de su ubicación e instalación, como de su correcta utilización y mantenimiento. -Disponer del manual de instrucciones, el cual estará a disposición de los usuarios u operadores. -Todos los usuarios que utilicen estos EPC deberán conocer el contenido del manual de instrucciones y la ubicación del mismo. -Se deben seguir las recomendaciones del fabricante o suministrador en cuanto al mantenimiento y las revisiones periódicas necesarias para garantizar el buen estado y funcionamiento.</p> <p>Los EPC deben: -Disponer de un programa de mantenimiento preventivo con el fin de prolongar su vida útil y mantener la seguridad del operador. Se deberán llevar a cabo, con la periodicidad indicada por el fabricante o suministrador, las actuaciones de revisión y mantenimiento periódico correspondientes. -Las operaciones de mantenimiento a realizar (semanal, mensual, trimestral, anualmente, etc.) se detallarán y registrarán. Además, se dispondrá de una ficha de mantenimiento y control para cada EPC, situada en lugar visible. Se tendrán en cuenta las operaciones de mantenimiento y/o revisión periódica que deban ser realizadas por personal cualificado o especializado, contando con el apoyo de empresas especializadas a los efectos oportunos.</p> <p>Aquellas campanas y equipos de captación y extracción que no dispongan de un programa de revisión y mantenimiento periódico adecuado, según las indicaciones del fabricante o instalador, así como aquellas en las que no se pueda garantizar su correcto funcionamiento, se deberán poner "Fuera de Servicio", señalizarse como tal, desconectarse de sus fuentes de alimentación y anular sus mandos de accionamiento.</p>

Fuente de Riesgo: Residuos - de sustancias químicas

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Exposición a contaminantes químicos	<p>Recogida de residuos de productos químicos en bidones y garrafas sin etiquetado normalizado en general en todo el departamento.</p> 	<p>Los residuos de productos químicos deberán recogerse en envases adecuados al tipo de residuo, de forma separada para cada tipo de residuo. Los envases utilizados para recoger los residuos deberán estar correctamente cerrados, con cierre hermético, y correctamente etiquetados, según lo recogido en el Procedimiento PRL-GP.003 para la Retirada de Productos Peligrosos, de la UCM.</p>

Fuente de Riesgo: Agentes químicos

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Exposición a contaminantes químicos	<p>Almacenamiento de productos químicos sin etiquetar y sin conocer su contenido. Aula 111</p> 	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar el contenido y etiquetarlo o retirar. - Almacenamiento de los productos según las indicaciones de las fichas de seguridad y en una ubicación adecuada, con acceso sólo al personal autorizado. - Poner a disposición de los trabajadores o colocar en el puesto de trabajo las fichas de seguridad de los productos químicos utilizados en el puesto. - Disponer un almacén adecuado para los productos químicos.

Fuente de Riesgo: Materia particulada/polvo

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Exposición a contaminantes químicos	Presencia de materiales pulverulentos(escayola) en el aula S17. 	Mantener los materiales en recipientes cerrados. Se debe de establecer un programa de mantenimiento y limpieza adecuado (limpieza por aspiración o barrido húmedo), impidiendo la acumulación de polvo sobre equipos e instalaciones y derrames de líquidos inflamables. Está prohibida la utilización del aire comprimido para eliminar restos de polvo o suciedad. Se deben de utilizar y mantener los medios de extracción y ventilación de los que se dispone conforme a las instrucciones del fabricante.

Fuente de Riesgo: Equipos ofimática

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Riesgo de trastorno musculoesquelético	Usuarios de PVDs. Mobiliario de los despachos no adecuados para el trabajo con PVD (Silla no regulable y sin ruedas). 	Se tomarán medidas para que el mobiliario (silla y mesa de trabajo) y la disposición de los elementos de trabajo (pantalla, teclado, ratón, etc.) de los puestos de trabajo se adapte a las condiciones recogidas en el Anexo III, G: Riesgos Generales / Carga Física Usuarios de PVD, así como en el documento: "Recomendaciones ergonómicas y psicosociales Trabajo en oficinas y despachos" disponible en la página web del Servicio de Prevención de la UCM (navegando identificado). Es recomendable que las sillas dispongan de reposabrazos cuya posición se pueda regular para ajustarlas a las características de la persona e incluso retirarlas si dificultan el acercamiento al plano de trabajo. Es recomendable que el espacio libre debajo de la mesa tenga unas dimensiones mínimas de: 70 cm de anchura, 70 cm de fondo y 70 cm. de altura; para permitir la colocación de la silla y las piernas con comodidad.

Fuente de Riesgo: Nivel de iluminación

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Fatiga visual	Nivel de iluminación insuficiente para tareas de lectura/escritura de documentos. Se miden valores por debajo de 500 lux en diversos puestos de trabajo (ver Anexo I).	Se recomienda que se adopten alguna de las siguientes medidas para mejorar el nivel de iluminación en aquellos puestos en los que se han obtenido valores inferiores a 500 lux, para tareas de lectura/escritura de documentos o trabajo con PVDs: -Revisar o cambiar los fluorescentes, sustituyéndolos por otros más potentes, instalar difusores o, en caso necesario, incluir puntos de iluminación localizada tipo flexo o similar. -Bajar la altura de las luminarias. -Situar los puestos de trabajo en paralelo a las entradas de luz.

Fuente de Riesgo: Ambiente de trabajo

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Disconfort	Condiciones ambientales. Temperatura y humedad. Los valores de temperatura y humedad medidos el día de la visita se recogen en el Anexo I.	Se deberá tomar medidas para que la temperatura de los lugares de trabajo sea adecuada a la actividad que se realiza en los mismos. La Tª de los locales donde se realicen trabajos sedentarios estará comprendida entre 17 y 27º. La Tª de locales donde se realicen trabajos ligeros estará comprendida entre 14 y 25ºC. Se recomienda que la Tª operativa se mantenga dentro del siguiente rango: -En época de verano... 23-26ºC -En época de invierno.. 20-24ºC Se deberán tomar medidas para que la humedad relativa del aire sea adecuada en los distintos lugares de trabajo. La humedad relativa estará comprendida entre el 30 y el 70%, excepto en los locales donde existan riesgos por electricidad estática en los que el límite inferior será el 50%.

Fuente de Riesgo: Instalación eléctrica de baja tensión

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Varios	Riesgo eléctrico general (instalación eléctrica). Incluye los contactos eléctricos tanto directos como indirectos provocados por: equipos, líneas, bases de enchufe, cuadros...; así como el riesgo de incendio.	Se velará por el buen estado y mantenimiento de las instalaciones solicitando a la empresa contratista o a la Dirección de Obras y Mantenimiento las reparaciones o modificaciones necesarias en la instalación. Las revisiones, mantenimientos y mejoras de la instalación se realizarán según lo establecido en el "Pliego de Prescripciones Técnicas para la Contratación de los Trabajos de Mantenimiento e Inspección Periódica de las Instalaciones Eléctricas en los Locales de Pública Concurrencia y Alumbrado Público de la UCM" y en el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión. Se velará por el cumplimiento de las medidas preventivas generales recogidas en el Anexo A) RIESGOS DERIVADOS DE LA INSTALACIÓN, EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS, de la Evaluación de Riesgos.

Fuente de Riesgo: Cuadro eléctrico

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Varios	Cuadros eléctricos. Cuadro eléctrico sin señalizar en el aula 402b.	<p>Se adoptarán medidas para que los cuadros eléctricos se mantengan cerrados y correctamente señalizados con la señal de "Riesgo Eléctrico".</p> <div style="text-align: center;"> <small>NORMALUZ® ISO 7010:2012</small>  RIESGO ELÉCTRICO </div>

Fuente de Riesgo: Espacios y superficies de trabajo

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Varios	<p>Almacén del aula 005 con materiales ,objetos y productos obsoletos.</p> 	<p>Retirar todos los materiales ,objetos y productos obsoletos del almacén del aula 005 y se velará por mantener el orden y la limpieza.</p>

Fuente de Riesgo: Botiquín

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Varios	<p> Botiquín. Mantenimiento del contenido del mismo. Botiquín sin señalizar en aula 403. Botiquín sin dotación mínima en el aula 402 a. </p> 	<p> Señalizar el botiquín del aula 403. Revisar periódicamente el contenido del botiquín portátil y se repongan los productos tan pronto como caduquen o sean utilizados. El botiquín contendrá desinfectantes y antisépticos autorizados, gasas estériles, algodón hidrófilo, vendas, esparadrapo, apósitos adhesivos, tijeras, pinzas y guantes desechables. Seguir el "Procedimiento de suministro de botiquines y/o reposición de contenido" publicado por el Servicio de PRL de la UCM., para renovar los productos caducados. </p>

Puesto de Trabajo: **PERSONAL DE OFICINA**

En este puesto se incluye a aquellos trabajadores que realizan trabajos administrativos y de gestión en la secretaría del departamento u otras dependencias del mismo. Son considerados usuarios de Pantallas de Visualización de Datos ya que utilizan el ordenador para el desarrollo de sus diferentes tareas (trabajo con ordenador durante más de 4 horas diarias o 20 semanales).

Fuente de Riesgo: Instalación eléctrica de baja tensión

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Contacto eléctrico directo	Equipos de trabajo eléctricos y electrónicos en general. Uso de Equipos informáticos, impresoras... Incluye los contactos eléctricos tanto directos como indirectos provocados por: máquinas, líneas, cuadros...	Se deberá de velar por que se mantenga el buen estado de las instalaciones y equipos eléctricos. En caso de avería o mal funcionamiento no utilizarlos, desconectar la tensión y desenchufar, señalar como averiado y comunicar los daños para hacerlos reparar por personal autorizado. Nunca reparar por cuenta propia. Se deberá de velar por que los trabajadores conozcan y apliquen la Instrucción Operativa IO-016: "Utilización segura de la instalación eléctrica en los edificios" de prevención de riesgos laborales. Se tomarán medidas para que los manuales de utilización de equipos de trabajo eléctricos estén a disposición de los trabajadores y sean conocidos por estos.

Fuente de Riesgo: Vía de circulación

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Choque contra objetos inmóviles	Golpes contra mobiliario. Cajones de mesas, sillas, etc.	Se deberá velar por que los trabajadores mantengan el lugar de trabajo limpio, ordenado y libre de obstáculos. Se cuidará el orden y distribución del mobiliario y aparatos, respetando el espacio de las zonas de paso, de manera que se evite obstaculizar el acceso o movimiento de los trabajadores.

Fuente de Riesgo: Herramientas manuales

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Caída de objetos en manipulación	Manipulación y movilización de material de oficina (archivadores, carpetas...). Equipos de ofimática, cajas de material, etc.	En caso necesario, deberán poner a disposición de los trabajadores elementos auxiliares adecuados para el transporte y/o manipulación de los distintos tipos de materiales y/o equipos manipulados: cajas, carritos, maletas con ruedas, etc.
Exposición a objetos cortantes/punzantes	Herramientas manuales. Material de oficina (tijeras, cúter, grapadoras...)	Se proporcionará a los trabajadores herramientas adecuadas para las tareas a realizar y el fin para el que han sido diseñadas. En caso necesario, se proporcionará a los trabajadores resguardos, fundas protectoras, cajas o compartimentos adecuados para guardar y transportar los objetos cortantes y punzantes (tijeras, cúter, chinchetas.).

Fuente de Riesgo: Escaleras de mano

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Caída de personas a distinto nivel	Utilización esporádica de escaleras de mano o elementos auxiliares para alcanzar objetos en altura.	Se darán a conocer y velará por la aplicación de la Instrucción Operativa IO-001: "Normas de Seguridad para la Utilización de Escaleras de Mano", publicada por el Servicio de PRL de la UCM. Se deberán utilizar únicamente escaleras de mano y elementos auxiliares específicamente diseñados y fabricados para acceder a lugares elevados, armarios, estanterías, etc. Dichos elementos auxiliares deben de ser adecuados al uso y altura que se quiera alcanzar y estar en buen estado de mantenimiento.

Fuente de Riesgo: Vehículos

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Atropello o golpe con vehículos	Accidentes de tráfico. Accidentes "in itinere" (sufridos al ir o volver del trabajo) y accidentes ocurridos dentro de la jornada en desplazamientos como consecuencia del trabajo.	Se deberá de velar por que los trabajadores conozcan y apliquen las recomendaciones preventivas recogidas en el Anexo , Riesgos Generales Comunes a Distintos Puestos de Trabajo/ Atropellos y golpes con vehículos/ Accidentes de Tráfico, de la Evaluación de Riesgos.

Fuente de Riesgo: Equipos ofimática

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Riesgo de trastorno musculoesquelético	Usuarios de PVD en general: adopción de malas posturas, sedestación prolongada o trabajo sedentario. Trabajar con equipos o mobiliario mal diseñados o en mal estado.	Se adoptarán medidas para que los distintos elementos del puesto de trabajo con ordenador (mesa, silla, teclado, pantalla, etc.) se dispongan y reúnan las características recogidas en el Anexo , F: "Riesgos Generales / Carga Física Usuarios de PVD", así como el documento: "Recomendaciones ergonómicas y psicosociales Trabajo en oficinas y despachos" disponible en la página web del Servicio de Prevención de la UCM (navegando identificado). Se favorecerá la alternancia de tareas con Pantallas de Visualización de Datos (PVDs) con otras tareas, que permitan cambiar de postura y prevenir la fatiga física, y/o el establecimiento de pausas cuando la alternancia no sea posible.
Fatiga visual	Uso de pantallas de visualización de datos (PVDs). Trabajo con ordenador y otros dispositivos con pantallas de visualización de forma continuada durante largos periodos de tiempo.	Se adoptarán medidas para que los distintos elementos del puesto de trabajo con ordenador (mesa, silla, teclado, pantalla, etc.) se dispongan y reúnan las características recogidas en el Anexo , : "Riesgos Generales / Fatiga Visual Usuarios de PVD", así como el documento: "Recomendaciones ergonómicas y psicosociales Trabajo en oficinas y despachos" disponible en la página web del Servicio de Prevención de la UCM (navegando identificado). Se favorecerá la alternancia de tareas con PVD's con otras tareas, que permitan reducir el esfuerzo visual, y/o establecerá pausas periódicas cuando la alternancia no sea posible.

Fuente de Riesgo: Manipulación manual de cargas

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Riesgo de trastorno musculoesquelético	Levantamiento puntual de cargas pesadas, voluminosas o de difícil agarre (cajas de material, equipos ofimáticos, carpetas de documentación, etc.).	Se pondrán a disposición de los trabajadores, cuando sea necesario, medios auxiliares de transporte de cargas adecuados a los elementos a transportar: carritos, maletas con ruedas, etc. Se velará por que los trabajadores conozcan y apliquen las pautas para un correcto levantamiento de cargas, recogidas en el Anexo F) Riesgos Generales Comunes a Distintos Puestos de Trabajo/ Sobreesfuerzos por manipulación manual de cargas, de la Evaluación de Riesgos.

Fuente de Riesgo: Factores de riesgo psicosociales

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Riesgo psicosocial	Factores de riesgo psicosocial (Participación/Supervisión, Demandas Psicológicas, Carga de Trabajo, etc.)	Se adoptarán medidas para desarrollar y aplicar el Programa de Intervención, según los resultados y medidas preventivas propuestas en el informe de evaluación de riesgos psicosociales de la Facultad de Bellas Artes de septiembre de 2018 (con código 2018PS01166). Se promoverá y facilitará formación continua sobre manejo de situaciones de violencia externa y gestión de conflictos con clientes/ usuarios.

Fuente de Riesgo: Varios

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Varios	Posible existencia de trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos, trabajadoras en situación de embarazo o lactancia y menores de edad.	Es de vital importancia que las trabajadoras conozcan la importancia de comunicar tan pronto como sea posible su situación de embarazo y lactancia materna al Servicio de Medicina del Trabajo, de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, para que se aplique el Procedimiento de Protección de la Maternidad de la UCM. Se tendrán en cuenta y darán a conocer entre los trabajadores las limitaciones respecto a las trabajadoras en estado de embarazo o lactancia natural recogidas en el Anexo de la Evaluación de Riesgos, relacionadas con: -Los agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que pueden influir negativamente en la salud de las trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural. -Los agentes y condiciones de trabajo a los cuales no podrá haber riesgo de exposición por parte de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural. Ante la existencia de trabajadores especialmente sensibles, discapacitados o menores de edad, deberán comunicarlo al Servicio de Prevención y al Servicio de Vigilancia de la Salud para hacer, si procede, una evaluación específica o establecer restricciones aplicables a las tareas a realizar. En cualquier caso, el servicio de vigilancia de la salud determinará las restricciones específicas de los trabajadores teniendo en cuenta las tareas del puesto y las condiciones particulares de cada trabajador.

Puesto de Trabajo: P.D. Investigador dpto. Pintura Conservación y Restauración

Las labores habituales que realizan son de preparación e impartición de clases prácticas y teóricas, tareas de gestión, preparación y asistencia a conferencias, reuniones, seminarios. Utilizan los equipos de trabajo que hay en todo el departamento.

La mayoría de ellos utiliza el ordenador como herramienta habitual de trabajo son considerados usuarios de Pantallas de Visualización de Datos ya que utilizan el ordenador para el desarrollo de sus diferentes tareas (trabajo con ordenador durante más de 4 horas diarias o 20 semanales).

Equipos de protección individual: Equipo de protección respiratoria contra vapores (mascarilla + filtros adecuados EN 14387), Equipo de protección respiratoria contra partículas (EN 149), Gafas de protección (EN 166), Calzado de seguridad con puntera reforzada. UNE-EN 20345, Guantes de protección mecánica (EN 388), Guantes de protección química (EN ISO 374), Equipo de protección contra caídas UNE-EN 361:2002, Equipo de protección auditiva (EN 352), Guantes de protección térmica (EN 407), casco con barbuquejo.

Fuente de Riesgo: Instalación eléctrica de baja tensión

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Contacto eléctrico directo	Equipos de trabajo eléctricos y electrónicos en general. Uso de Equipos informáticos, equipos médicos, etc. Incluye los contactos eléctricos tanto directos como indirectos provocados por: máquinas, líneas, cuadros...	Se velará por que se mantenga el buen estado de las instalaciones y equipos eléctricos. En caso de avería o mal funcionamiento no utilizarlos, desconectar la tensión y desenchufar, señalar como averiado y comunicar los daños para hacerlos reparar por personal autorizado. Nunca reparar por cuenta propia. Se velará por que los trabajadores conozcan y apliquen la Instrucción Operativa IO-016: " Utilización segura de la instalación eléctrica en los edificios" de prevención de riesgos laborales. Se tomará medidas para que los manuales de utilización de equipos de trabajo eléctricos estén a disposición de los trabajadores y sean conocidos por estos.

Fuente de Riesgo: Herramientas manuales

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Caída de objetos en manipulación	Manipulación y movilización de materiales y herramientas de bellas artes. Cajas de material, planchas, cubetas etc. Manipulación de Obras de gran formato. Movilización de lienzos, tableros y en algunas clases de tarimas y modelos de madera.	En caso necesario, deberá poner a disposición de los trabajadores elementos auxiliares adecuados para el transporte y/o manipulación de los distintos tipos de materiales y/o equipos manipulados: cajas, carritos, bandejas, etc.
Exposición a objetos cortantes/punzantes	Herramientas manuales. Material de oficina y utensilios y herramientas de bellas artes con filos o partes cortantes: tijeras, cutters, punzones, etc.	Se proporcionará a los trabajadores herramientas y utensilios adecuados para el fin para el que han sido diseñadas. Además, los trabajadores deben disponer de resguardos, fundas protectoras, cajas o compartimentos adecuados para guardar y transportar los objetos cortantes y punzantes de forma segura. Se deben revisar periódicamente las herramientas manuales para comprobar que se encuentran en buen estado de utilización, desechando aquellas que se encuentren en mal estado (hojas melladas, dobladas u oxidadas, mangos sueltos o deteriorados, etc.) Se adoptará medidas para que los trabajadores dispongan y utilicen EPIs adecuados frente a cortes y pinchazos: -Guantes de protección mecánica (EN388), con resistencia al corte y la perforación. -Calzado de protección (EN20346). - Gafas de protección

Fuente de Riesgo: Andamios

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Caída de personas a distinto nivel	Andamios. Andamios para el montaje y desmontaje de retablos y otros elementos de grandes dimensiones. Uso en pintura mural.	Se deberá garantizar que las personas que vayan a trabajar en las operaciones con riesgo de caída en altura dispongan de: -La APTITUD médica en vigencia para realizar trabajos en altura. -Formación específica de los riesgos inherentes a trabajos en altura, las medidas de prevención y normas de seguridad a adoptar en este tipo de trabajos. -Equipos de protección individual para el trabajo en altura (arnés de seguridad y conector con amortiguación, unido a un punto de anclaje fijo a la estructura del edificio).

Fuente de Riesgo: Escaleras de mano

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Caída de personas a distinto nivel	Utilización esporádica de escaleras de mano o elementos auxiliares para alcanzar objetos en altura.	<p>Se dará a conocer y velará por la aplicación de la Instrucción Operativa IO-001: "Normas de Seguridad para la Utilización de Escaleras de Mano", publicada por el Servicio de PRL de la UCM. Únicamente se utilizarán escaleras de mano y elementos auxiliares específicamente diseñados y fabricados para acceder a lugares elevados, armarios, estanterías, etc. Dichos elementos deben ser adecuados al uso y altura que se quiera alcanzar y estar en buen estado de mantenimiento.</p> <p>Se recomienda escaleras:</p> 

Fuente de Riesgo: Vehículos

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Atropello o golpe con vehículos	Accidentes de tráfico. Accidentes "in itinere" (sufridos al ir o volver del trabajo) y accidentes ocurridos dentro de la jornada en desplazamientos como consecuencia del trabajo.	Se velará por que los trabajadores conozcan y apliquen las recomendaciones preventivas recogidas en el Anexo F) Riesgos Generales Comunes a Distintos Puestos de Trabajo/ Atropellos y golpes con vehículos/ Accidentes de Tráfico, de la Evaluación de Riesgos.

Fuente de Riesgo: Equipos ofimática

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Riesgo de trastorno musculoesquelético	Usuarios de PVD en general: adopción de malas posturas, sedestación prolongada o trabajo sedentario.	<p>Se adoptarán medidas para que los distintos elementos del puesto de trabajo con ordenador (mesa, silla, teclado, pantalla, etc.) se dispongan y reúnan las características recogidas en el Anexo F: "Riesgos Generales / Carga Física Usuarios de PVD", así como el documento: "Recomendaciones ergonómicas y psicosociales Trabajo en oficinas y despachos" disponible en la página web del Servicio de Prevención de la UCM (navegando identificado).</p> <p>Se favorecerá la alternancia de tareas con Pantallas de Visualización de Datos (PVDs) con otras tareas, que permitan cambiar de postura y prevenir la fatiga física, y/o el establecimiento de pausas cuando la alternancia no sea posible.</p>

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Fatiga visual	Uso de pantallas de visualización de datos (PVDs). Trabajo con ordenador y otros dispositivos con pantallas de visualización de forma continuada.	Se adoptarán medidas para que los distintos elementos del puesto de trabajo con ordenador (mesa, silla, teclado, pantalla, etc.) se dispongan y reúnan las características recogidas en el Anexo F: "Riesgos Generales / Fatiga Visual Usuarios de PVD", así como el documento: "Recomendaciones ergonómicas y psicosociales Trabajo en oficinas y despachos" disponible en la página web del Servicio de Prevención de la UCM (navegando identificado). Se favorecerá la alternancia de tareas con PVD's con otras tareas, que permitan reducir el esfuerzo visual y establecerá pausas periódicas cuando la alternancia no sea posible.

Fuente de Riesgo: Agentes químicos

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Emergencias: incendio	Riesgo de incendio y explosión por almacenamiento y manipulación de sustancias y productos químicos inflamables. Generación de reacciones a altas temperaturas o que producen altas temperaturas. Utilización de equipos y aparatos eléctricos.	Se velará por que los productos y sustancias inflamables y/o explosivos se almacenen y manipulen de acuerdo a: -Las recomendaciones de las Fichas de Datos de Seguridad de los mismos. -Las medidas preventivas del Anexo A) Utilización y Almacenamiento de Productos Químicos de la evaluación de riesgos. -Las instrucciones operativas de almacenamiento, trasvase y derrames de productos químicos elaboradas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la UCM (IO-004, IO-005 e IO-006). Se deben señalar los lugares de almacenamiento de productos inflamables o explosivos, respetar siempre las normas de incompatibilidad de productos químicos y evitar la generación de chispas, llamas o procesos que produzcan aumentos intensos de temperatura en las proximidades de productos inflamables o explosivos. Se deberá informar y formar a los trabajadores sobre las posibles situaciones de emergencia que se puedan dar y la forma de actuar ante las mismas. Ver Instrucción Operativa: "Uso de Equipos de Extinción de Incendios" publicada por el Servicio de PRL de la UCM (IO-009).
Contacto con sustancias cáusticas y/o corrosivas	Manipulación de productos o preparados químicos cáusticos y/o corrosivos. Rotura de los recipientes que los contienen, fugas y derrames.	Se velará por la adecuada utilización y almacenamiento de sustancias cáusticas y corrosivas. En concreto, se deberá: -Dar a conocer y aplicar las instrucciones operativas de almacenamiento, trasvase y derrames de productos químicos elaboradas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la UCM (IO-004, IO-005 e IO-006). -Disponer de las Fichas de Datos de Seguridad de los productos utilizados. -Proporcionar a los trabajadores equipos de protección individual para la manipulación de los distintos productos químicos. Por norma general: guantes de protección química (EN 374), gafas o pantalla de seguridad para evitar salpicaduras (EN166) y ropa de trabajo/bata de laboratorio. -Disponer de fuentes lavajos y duchas de emergencia en buen estado de funcionamiento en las proximidades de las zonas de utilización (Ver instrucción operativa IO: "Control y revisión de duchas

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
		de seguridad y lavajos de emergencia").
Exposición a contaminantes químicos	Utilización de sustancias, preparados y mezclas utilizados en los procesos de taller. Exposición por contacto o por inhalación de vapores. Posible rotura de envases/ contenedores, fugas y derrames. Manipulación de productos químicos. Disolventes. Utilización de pinturas, barnices, etc.. Utilización de oleo y pinturas acrílicas en algunas clases.	Se deberá informar y formar a los trabajadores sobre las normas de utilización de productos químicos, así como los riesgos de los mismos y las medidas preventivas para evitarlos. En concreto deberá dar a conocer y velar por el cumplimiento de: -Las medidas preventivas recogidas en el Anexo A) Utilización y Almacenamiento de Productos Químicos, de la Evaluación de Riesgos. -Las instrucciones operativas de almacenamiento, trasvase y derrame de productos químicos elaboradas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la UCM (IO-004, IO-005 e IO-006). -Las indicaciones de las Fichas de Datos de Seguridad de los productos utilizados. Se controlará que las tareas y procesos en los que se utilicen o generen sustancias o reacciones que produzcan vapores, humos, polvos y aerosoles que puedan resultar dañinos para la salud, se realicen bajo cabinas o sistemas de extracción localizada. Se adoptará medidas para que los trabajadores dispongan y utilicen EPIs adecuado: Proporcionar gafas de protección frente a la proyección de partículas o fragmentos. Mascarilla con filtro químico específico recambiable, en función de lo indicado en las fichas de datos de seguridad(FDS). Mantenimiento de un registro actualizado de las fichas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados. Se deberá de garantizar una adecuada ventilación natural y/o forzada

Fuente de Riesgo: Materia particulada/polvo

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Exposición a sustancias nocivas o tóxicas	Exposición a polvo derivado de las tareas de corte, lijado, pulido, etc.	Se adoptará medidas para que se evite la acumulación de polvo de madera en el taller. Para ello, todas las máquinas que durante su funcionamiento puedan producir polvo (sierras, taladros, tupís, lijadoras, etc.) deben disponer de un sistema de aspiración localizada de polvo que impida que éste se acumule en la atmósfera y el suelo del taller. Se adoptará medidas para que los trabajadores dispongan y utilicen EPIs adecuados frente a la inhalación de polvo en suspensión: -Mascarilla autofiltrante FPP1 (EN149) y FPP3, en caso de que se trabaje con maderas duras.

Fuente de Riesgo: Posturas

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Riesgo de trastorno musculoesquelético	Bipedestación prolongada, mantenimiento de posturas forzadas y/o realización de movimientos repetitivos para la acción de determinadas tareas (impartición de clases y seminarios, trabajo en laboratorio, etc.).	<p>Se tomará medidas para que, al planificar las tareas, los trabajadores puedan:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Alternar actividades que permitan adoptar cambios posturales y, en particular, alternar entre posturas "de pie" y "sentado". -Realizar descansos periódicos que permitan cambiar a una postura sentada y relajada en aquellas tareas que requieran el mantenimiento de una postura forzada o mantenida y/o la realización de movimientos repetitivos durante tiempos prolongados. -Realizar ejercicios de estiramiento y relajación antes y después de realizar tareas que requieran bipedestación prolongada y/o realización de movimientos repetitivos. <p>Siempre que sea posible, las mesas y superficies de trabajo permitirán regular la altura del plano de trabajo para mantener una postura adecuada, con la espalda y la cabeza rectas.</p> <p>Se proporcionará a los trabajadores información sobre recomendaciones básicas para el trabajo de pie en la realización de clases, seminarios, etc: Cuando se tenga que estar de pie durante periodos largos de tiempo, se recomienda alternar la postura estática, con ligeros desplazamientos que faciliten la circulación de la sangre y la movilización de los músculos de las piernas y la espalda. Si se mantiene una postura estática, alternar el apoyo del peso del cuerpo entre una pierna, la otra, o las dos a la vez, moviendo las piernas de vez en cuando para hacer la postura más dinámica. Buscar puntos de apoyo puntual que permitan descansar el peso del cuerpo en ciertos momentos (reposapiés, mesa, silla, pared, etc.). Se recomienda utilizar calzado cómodo que tenga 1-2 cm tacón. Evitar el calzado excesivamente plano y los tacones elevados.</p>

Fuente de Riesgo: Manipulación manual de cargas

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Riesgo de trastorno musculoesquelético	Levantamiento puntual de cargas pesadas, voluminosas o de difícil agarre (cajas de material, equipos ofimáticos, carpetas de documentación, etc.). Manipulación de obras.	<p>Se pondrá a disposición de los trabajadores, cuando sea necesario, medios auxiliares de transporte de cargas adecuados a los elementos a transportar: carritos, maletas con ruedas, etc.</p> <p>Se velará por que los trabajadores conozcan y apliquen las pautas para un correcto levantamiento de cargas, recogidas en el Anexo F) Riesgos Generales Comunes a Distintos Puestos de Trabajo/ Sobreesfuerzos por manipulación manual de cargas, de la Evaluación de Riesgos.</p>

Fuente de Riesgo: Factores de riesgo psicosociales

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Riesgo psicosocial	Factores de riesgo psicosocial (Participación/Supervisión, Demandas Psicológicas, Carga de Trabajo, etc.)	Se adoptará medidas para desarrollar y aplicar el Programa de Intervención, según los resultados y medidas preventivas propuestas en el informe de evaluación de riesgos psicosociales de la Facultad de Bellas Artes de septiembre de 2018 (con código 2018PS01166).

Fuente de Riesgo: Esfuerzo sostenido de la voz

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Fatiga vocal	Afecciones laringeas o faríngeas por tareas que requieran forzar la voz o por tener que hablar durante periodos de tiempo prolongados.	Se proporcionarán a los trabajadores indicaciones básicas para el cuidado de la voz y fomentará la realización de cursos sobre el correcto uso y proyección de la misma. En general, se debe: <ul style="list-style-type: none"> -Mantener un tono de voz moderado, requiriendo la atención de los alumnos (en lugar de hablar sobre la voz de los mismos) y programar pausas periódicas para relajar las cuerdas vocales. -Realizar periódicamente ejercicios de respiración, relajación y vocalización utilizando técnicas vocales adecuadas. -Emplear un ritmo de emisión adecuado, ni excesivamente rápido, ni excesivamente monótono. -Para una correcta utilización de la voz, realizar la respiración de forma fisiológica, empleando el diafragma y la parte inferior del tórax. -Hidratarse frecuente, evitando las bebidas frías. -Ser consciente de los efectos negativos del tabaco sobre las cuerdas vocales.

Fuente de Riesgo: Equipos de trabajo

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Varios	Uso de equipos de trabajo.	<p>El manejo, utilización y reparación del equipo de trabajo sólo será realizado por personal formado, capacitado y autorizado por la Facultad. Se deberá de proporcionar a los trabajadores los equipos de protección necesarios para la utilización de los equipos de trabajo. Entregar o poner a disposición de los trabajadores el manual de instrucciones del equipo y las medidas de prevención a adoptar en su caso. Dar instrucciones: usar ropa de trabajo ajustada, no utilizar anillos/cadenas, no llevar el pelo suelto.</p> <p>UTILIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO POR EL ALUMNADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Todo equipo de trabajo que se ponga a disposición de los alumnos deberá de estar en perfecto estado de uso y de mantenimiento. - Los alumnos han de seguir en todo momento las indicaciones del profesor y/o técnico del taller en cuanto a la utilización de las instalaciones, herramientas y espacios asignados. - Siempre que se utilice alguna maquinaria o herramienta propia o del taller, habrá que atenerse a las normas de seguridad que dicta el fabricante y a las que determine en cada caso el profesor y/o técnico del taller. - E profesor y/o técnico de taller , previo a la utilización de los equipos de trabajo se deberá de informar al alumnado de las medidas de seguridad que deben de cumplir para el uso correcto de los equipos de trabajo. - <p>Colocar en lugar visible la ficha de normas de seguridad y salud de obligado cumplimiento, de anexo III del informe.</p>

Fuente de Riesgo: Varios

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Varios	Posible existencia de trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos, trabajadoras en situación de embarazo o lactancia -	<p>Es de vital importancia que las trabajadoras conozcan la importancia de comunicar tan pronto como sea posible su situación de embarazo y lactancia materna al Servicio de Medicina del Trabajo, de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, para que se aplique el Procedimiento de Protección de la Maternidad de la UCM.</p> <p>Se tendrá en cuenta y dará a conocer entre los trabajadores las limitaciones respecto a las trabajadoras en estado de embarazo o lactancia natural recogidas en el Anexo VI de la Evaluación de Riesgos, relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Los agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que pueden influir negativamente en la salud de las trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural. -Los agentes y condiciones de trabajo a los cuales no podrá haber riesgo de exposición por parte de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural. <p>Ante la existencia de trabajadores especialmente sensibles, discapacitados o bajas de larga duración, la Dirección del Departamento deberá comunicarlo al Servicio de Prevención y al Servicio de Vigilancia de la Salud para hacer, si procede, una evaluación específica o establecer restricciones aplicables a las tareas a realizar. En cualquier caso, el servicio de vigilancia de la salud determinará las restricciones específicas de los trabajadores teniendo en cuenta las tareas del puesto y las condiciones particulares de cada trabajador.</p>

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL NECESARIOS: P.D. Investigador dpto. Pintura Conservación y Restauración

	EPI	Señal uso obligatorio EPI
Equipo de protección respiratoria contra vapores (mascarilla + filtros adecuados EN 14387)		 USO OBLIGATORIO DE MASCARA
	 Filtros o cartuchos	
Equipo de protección respiratoria contra partículas (EN 149)		 USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA
Equipo de protección ocular (EN 166)		 USO OBLIGATORIO DE GAFAS
Equipo de protección manual química (EN ISO 374)	 EN374-3:2003 AJKL	 USO OBLIGATORIO DE GUAANTES

Equipo de protección manual mecánica (EN 388)		 USO OBLIGATORIO DE GUAANTES
Equipo de protección manual térmica (EN 407)		 USO OBLIGATORIO DE GUAANTES
Calzado de protección (EN ISO 20345)		 USO OBLIGATORIO DE CALZADO DE SEGURIDAD
Equipo de protección contra caídas UNE-EN 361:2002		 USO OBLIGATORIO DE ARNES DE SEGURIDAD
		
Equipo de protección protección auditiva (EN 352)		 USO OBLIGATORIO DE PROTECTOR DE OÍDIA
Casco de seguridad		 USO OBLIGATORIO DE CASCO

Puesto de Trabajo: **TÉCNICO ESP D. PINTURA, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN**

Sus tareas habituales son de labores de taller, manejo de equipos y apoyo al personal docente.

Puede utilizar el ordenador como herramienta habitual de trabajo durante más de 4 horas diarias o 20 semanales por lo que son considerados usuarios de Pantallas de Visualización de Datos ya que utilizan el ordenador para el desarrollo de sus diferentes tareas.

Equipos de protección individual: Equipo de protección respiratoria contra vapores (mascarilla + filtros adecuados EN 14387), Equipo de protección respiratoria contra partículas (EN 149), Equipo de protección ocular (EN 166), Calzado de seguridad con puntera reforzada. UNE-EN 20345, Guantes de protección mecánica (EN 388), Guantes de protección química (EN ISO 374), Equipo de protección contra caídas UNE-EN 361:2002, Equipo de protección auditiva (EN 352), Guantes de protección térmica (EN 407), casco con barbuquejo.

Fuente de Riesgo: **Instalación eléctrica de baja tensión**

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Contacto eléctrico directo	Equipos de trabajo eléctricos y electrónicos en general. Uso de Equipos informáticos, equipos médicos, etc. Incluye los contactos eléctricos tanto directos como indirectos provocados por: máquinas, líneas, cuadros...	Se velará por que se mantenga el buen estado de las instalaciones y equipos eléctricos. En caso de avería o mal funcionamiento no utilizarlos, desconectar la tensión y desenchufar, señalar como averiado y comunicar los daños para hacerlos reparar por personal autorizado. Nunca reparar por cuenta propia. Se velará por que los trabajadores conozcan y apliquen la Instrucción Operativa IO-016: " Utilización segura de la instalación eléctrica en los edificios" de prevención de riesgos laborales. Se tomará medidas para que los manuales de utilización de equipos de trabajo eléctricos estén a disposición de los trabajadores y sean conocidos por estos.

Fuente de Riesgo: Herramientas manuales

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Caída de objetos en manipulación	Manipulación y movilización de materiales y herramientas de bellas artes. Cajas de material, planchas, cubetas etc. Manipulación de Obras de gran formato. Movilización de lienzos, tableros y en algunas clases de tarimas y modelos de madera.	En caso necesario, deberá poner a disposición de los trabajadores elementos auxiliares adecuados para el transporte y/o manipulación de los distintos tipos de materiales y/o equipos manipulados: cajas, carritos, bandejas, etc.
Exposición a objetos cortantes/punzantes	Herramientas manuales. Material de oficina y utensilios y herramientas de bellas artes con filos o partes cortantes: tijeras, cutters, punzones, etc.	Se proporcionará a los trabajadores herramientas y utensilios adecuados para el fin para el que han sido diseñadas. Además, los trabajadores deben disponer de resguardos, fundas protectoras, cajas o compartimentos adecuados para guardar y transportar los objetos cortantes y punzantes de forma segura. Se deben revisar periódicamente las herramientas manuales para comprobar que se encuentran en buen estado de utilización, desechando aquellas que se encuentren en mal estado (hojas melladas, dobladas u oxidadas, mangos sueltos o deteriorados, etc.) Se adoptará medidas para que los trabajadores dispongan y utilicen EPIs adecuados frente a cortes y pinchazos: -Guantes de protección mecánica (EN388), con resistencia al corte y la perforación. -Calzado de protección (EN20346). - Gafas de protección

Fuente de Riesgo: Andamios

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Caída de personas a distinto nivel	Andamios. Andamios para el montaje y desmontaje de retablos y otros elementos de grandes dimensiones. Uso en pintura mural.	Se deberá garantizar que las personas que vayan a trabajar en las operaciones con riesgo de caída en altura dispongan de: -La APTITUD médica en vigencia para realizar trabajos en altura. -Formación específica de los riesgos inherentes a trabajos en altura, las medidas de prevención y normas de seguridad a adoptar en este tipo de trabajos. -Equipos de protección individual para el trabajo en altura (arnés de seguridad y conector con amortiguación, unido a un punto de anclaje fijo a la estructura del edificio).

Fuente de Riesgo: Escaleras de mano

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
<p>Caída de personas a distinto nivel</p>	<p>Utilización esporádica de escaleras de mano o elementos auxiliares para alcanzar objetos en altura.</p>	<p>Se dará a conocer y velará por la aplicación de la Instrucción Operativa IO-001: "Normas de Seguridad para la Utilización de Escaleras de Mano", publicada por el Servicio de PRL de la UCM. Únicamente se utilizarán escaleras de mano y elementos auxiliares específicamente diseñados y fabricados para acceder a lugares elevados, armarios, estanterías, etc. Dichos elementos deben ser adecuados al uso y altura que se quiera alcanzar y estar en buen estado de mantenimiento. Se recomienda escaleras:</p> <div style="text-align: center;">  </div>

Fuente de Riesgo: Vehículos

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
<p>Atropello o golpe con vehículos</p>	<p>Accidentes de tráfico. Accidentes "in itinere" (sufridos al ir o volver del trabajo) y accidentes ocurridos dentro de la jornada en desplazamientos como consecuencia del trabajo.</p>	<p>Se velará por que los trabajadores conozcan y apliquen las recomendaciones preventivas recogidas en el Anexo F) Riesgos Generales Comunes a Distintos Puestos de Trabajo/ Atropellos y golpes con vehículos/ Accidentes de Tráfico, de la Evaluación de Riesgos.</p>

Fuente de Riesgo: Equipos ofimática

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Riesgo de trastorno musculoesquelético	Usuarios de PVD en general: adopción de malas posturas, sedestación prolongada o trabajo sedentario.	Se adoptarán medidas para que los distintos elementos del puesto de trabajo con ordenador (mesa, silla, teclado, pantalla, etc.) se dispongan y reúnan las características recogidas en el Anexo F: "Riesgos Generales / Carga Física Usuarios de PVD", así como el documento: "Recomendaciones ergonómicas y psicosociales Trabajo en oficinas y despachos" disponible en la página web del Servicio de Prevención de la UCM (navegando identificado). Se favorecerá la alternancia de tareas con Pantallas de Visualización de Datos (PVDs) con otras tareas, que permitan cambiar de postura y prevenir la fatiga física, y/o el establecimiento de pausas cuando la alternancia no sea posible. Esta medida será aplicable igualmente a los trabajos con microscopio.
Fatiga visual	Uso de pantallas de visualización de datos (PVDs). Trabajo con ordenador y otros dispositivos con pantallas de visualización de forma continuada.	Se adoptarán medidas para que los distintos elementos del puesto de trabajo con ordenador (mesa, silla, teclado, pantalla, etc.) se dispongan y reúnan las características recogidas en el Anexo F: "Riesgos Generales / Fatiga Visual Usuarios de PVD", así como el documento: "Recomendaciones ergonómicas y psicosociales Trabajo en oficinas y despachos" disponible en la página web del Servicio de Prevención de la UCM (navegando identificado). Se favorecerá la alternancia de tareas con PVD's con otras tareas, que permitan reducir el esfuerzo visual y establecerá pausas periódicas cuando la alternancia no sea posible.

Fuente de Riesgo: Agentes químicos

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Emergencias: incendio	Riesgo de incendio y explosión por almacenamiento y manipulación de sustancias y productos químicos inflamables. Generación de reacciones a altas temperaturas o que producen altas temperaturas. Utilización de equipos y aparatos eléctricos.	Se velará por que los productos y sustancias inflamables y/o explosivos se almacenen y manipulen de acuerdo a: -Las recomendaciones de las Fichas de Datos de Seguridad de los mismos. -Las medidas preventivas del Anexo A) Utilización y Almacenamiento de Productos Químicos de la evaluación de riesgos. -Las instrucciones operativas de almacenamiento, trasvase y derrames de productos químicos elaboradas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la UCM (IO-004, IO-005 e IO-006). Se deben señalar los lugares de almacenamiento de productos inflamables o explosivos, respetar siempre las normas de incompatibilidad de productos químicos y evitar la generación de chispas, llamas o procesos que produzcan aumentos intensos de temperatura en las proximidades de productos inflamables o explosivos. Se deberá informar y formar a los trabajadores sobre las posibles situaciones de emergencia que se puedan dar y la forma de actuar ante las mismas. Ver Instrucción Operativa: "Uso de Equipos de Extinción de Incendios" publicada por el Servicio de PRL de la UCM (IO-009).

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Contacto con sustancias cáusticas y/o corrosivas	Manipulación de productos o preparados químicos cáusticos y/o corrosivos. Rotura de los recipientes que los contienen, fugas y derrames.	Se velará por la adecuada utilización y almacenamiento de sustancias cáusticas y corrosivas. En concreto, se deberá: -Dar a conocer y aplicar las instrucciones operativas de almacenamiento, trasvase y derrames de productos químicos elaboradas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la UCM (IO-004, IO-005 e IO-006). -Disponer de las Fichas de Datos de Seguridad de los productos utilizados. -Proporcionar a los trabajadores equipos de protección individual para la manipulación de los distintos productos químicos. Por norma general: guantes de protección química (EN 374), gafas o pantalla de seguridad para evitar salpicaduras (EN166) y ropa de trabajo/bata de laboratorio. -Disponer de fuentes lavaojos y duchas de emergencia en buen estado de funcionamiento en las proximidades de las zonas de utilización (Ver instrucción operativa IO: "Control y revisión de duchas de seguridad y lavaojos de emergencia").
Exposición a contaminantes químicos	Utilización de sustancias, preparados y mezclas utilizados en los procesos de taller. Exposición por contacto o por inhalación de vapores. Posible rotura de envases/ contenedores, fugas y derrames. Manipulación de productos químicos. Disolventes. Utilización de pinturas, barnices, etc.. Utilización de oleo y pinturas acrílicas en algunas clases.	Se deberá informar y formar a los trabajadores sobre las normas de utilización de productos químicos, así como los riesgos de los mismos y las medidas preventivas para evitarlos. En concreto deberá dar a conocer y velar por el cumplimiento de: -Las medidas preventivas recogidas en el Anexo A) Utilización y Almacenamiento de Productos Químicos, de la Evaluación de Riesgos. -Las instrucciones operativas de almacenamiento, trasvase y derrame de productos químicos elaboradas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la UCM (IO-004, IO-005 e IO-006). -Las indicaciones de las Fichas de Datos de Seguridad de los productos utilizados. Se controlará que las tareas y procesos en los que se utilicen o generen sustancias o reacciones que produzcan vapores, humos, polvos y aerosoles que puedan resultar dañinos para la salud, se realicen bajo cabinas o sistemas de extracción localizada. Se adoptará medidas para que los trabajadores dispongan y utilicen EPIs adecuado: Proporcionar gafas de protección frente a la proyección de partículas o fragmentos. Mascarilla con filtro químico específico recambiable, en función de lo indicado en las fichas de datos de seguridad(FDS). Mantenimiento de un registro actualizado de las fichas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados. Se deberá de garantizar una adecuada ventilación natural y/o forzada

Fuente de Riesgo: Materia particulada/polvo

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Exposición a sustancias nocivas o tóxicas	Exposición a polvo derivado de las tareas de corte, lijado, pulido, etc.	<p>Se adoptará medidas para que se evite la acumulación de polvo de madera en el taller. Para ello, todas las máquinas que durante su funcionamiento puedan producir polvo (sierras, taladros, tupís, lijadoras, etc.) deben disponer de un sistema de aspiración localizada de polvo que impida que éste se acumule en la atmósfera y el suelo del taller.</p> <p>Se adoptará medidas para que los trabajadores dispongan y utilicen EPIs adecuados frente a la inhalación de polvo en suspensión: -Mascarilla autofiltrante FPP1 (EN149) y FPP3, en caso de que se trabaje con maderas duras.</p>

Fuente de Riesgo: Posturas forzadas

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Riesgo de trastorno musculoesquelético	Bipedestación prolongada, mantenimiento de posturas forzadas y/o realización de movimientos repetitivos para la acción de determinadas tareas (impartición de clases y seminarios, trabajo en laboratorio, etc.).	<p>Se tomará medidas para que, al planificar las tareas, los trabajadores puedan:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Alternar actividades que permitan adoptar cambios posturales y, en particular, alternar entre posturas "de pie" y "sentado". -Realizar descansos periódicos que permitan cambiar a una postura sentada y relajada en aquellas tareas que requieran el mantenimiento de una postura forzada o mantenida y/o la realización de movimientos repetitivos durante tiempos prolongados. -Realizar ejercicios de estiramiento y relajación antes y después de realizar tareas que requieran bipedestación prolongada y/o realización de movimientos repetitivos. <p>Siempre que sea posible, las mesas y superficies de trabajo permitirán regular la altura del plano de trabajo para mantener una postura adecuada, con la espalda y la cabeza rectas.</p> <p>Se proporcionará a los trabajadores información sobre recomendaciones básicas para el trabajo de pie en la realización de clases, seminarios, etc: Cuando se tenga que estar de pie durante periodos largos de tiempo, se recomienda alternar la postura estática, con ligeros desplazamientos que faciliten la circulación de la sangre y la movilización de los músculos de las piernas y la espalda. Si se mantiene una postura estática, alternar el apoyo del peso del cuerpo entre una pierna, la otra, o las dos a la vez, moviendo las piernas de vez en cuando para hacer la postura más dinámica. Buscar puntos de apoyo puntual que permitan descansar el peso del cuerpo en ciertos momentos (reposapiés, mesa, silla, pared, etc.). Se recomienda utilizar calzado cómodo que tenga 1-2 cm tacón. Evitar el calzado excesivamente plano y los tacones elevados.</p>

Fuente de Riesgo: Manipulación manual de cargas

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Riesgo de trastorno musculoesquelético	Levantamiento puntual de cargas pesadas, voluminosas o de difícil agarre (cajas de material, equipos ofimáticos, carpetas de documentación, etc.). Manipulación de obras.	Se pondrá a disposición de los trabajadores, cuando sea necesario, medios auxiliares de transporte de cargas adecuados a los elementos a transportar: carritos, maletas con ruedas, etc. Se velará por que los trabajadores conozcan y apliquen las pautas para un correcto levantamiento de cargas, recogidas en el Anexo F) Riesgos Generales Comunes a Distintos Puestos de Trabajo/ Sobreesfuerzos por manipulación manual de cargas, de la Evaluación de Riesgos.

Fuente de Riesgo: Factores de riesgo psicosociales

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Riesgo psicosocial	Factores de riesgo psicosocial (Participación/Supervisión, Demandas Psicológicas, Carga de Trabajo, etc.)	Se adoptará medidas para desarrollar y aplicar el Programa de Intervención, según los resultados y medidas preventivas propuestas en el informe de evaluación de riesgos psicosociales de la Facultad de Bellas Artes de septiembre de 2018 (con código 2018PS01166).

Fuente de Riesgo: Equipos de trabajo

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Varios	Uso de equipos de trabajo.	El manejo, utilización y reparación del equipo de trabajo sólo será realizado por personal formado, capacitado y autorizado por la Facultad. Se deberá de proporcionar a los trabajadores los equipos de protección necesarios para la utilización de los equipos de trabajo. Entregar o poner a disposición de los trabajadores el manual de instrucciones del equipo y las medidas de prevención a adoptar en su caso. Dar instrucciones: usar ropa de trabajo ajustada, no utilizar anillos/cadenas, no llevar el pelo suelto. UTILIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO POR EL ALUMNADO: - Todo equipo de trabajo que se ponga a disposición de los alumnos deberá de estar en perfecto estado de uso y de mantenimiento. - Los alumnos han de seguir en todo momento las indicaciones del profesor y/o técnico del taller en cuanto a la utilización de las instalaciones, herramientas y espacios asignados. - Siempre que se utilice alguna maquinaria o herramienta propia o del taller, habrá que atenerse a las normas de seguridad que dicta el fabricante y a las que determine en cada caso el profesor y/o técnico del taller. - E profesor y/o técnico de taller , previo a la utilización de los equipos de trabajo se deberá de informar al alumnado de las medidas de seguridad que deben de cumplir para el uso correcto de los equipos de trabajo. - Colocar en lugar visible la ficha de normas de seguridad y salud de obligado cumplimiento, de anexo III del informe.

Fuente de Riesgo: Varios

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Varios	Posible existencia de trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos, trabajadoras en situación de embarazo o lactancia	<p>Es de vital importancia que las trabajadoras conozcan la importancia de comunicar tan pronto como sea posible su situación de embarazo y lactancia materna al Servicio de Medicina del Trabajo, de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, para que se aplique el Procedimiento de Protección de la Maternidad de la UCM.</p> <p>Se tendrá en cuenta y dará a conocer entre los trabajadores las limitaciones respecto a las trabajadoras en estado de embarazo o lactancia natural recogidas en el Anexo VI de la Evaluación de Riesgos, relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Los agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que pueden influir negativamente en la salud de las trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural. -Los agentes y condiciones de trabajo a los cuales no podrá haber riesgo de exposición por parte de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural. <p>Ante la existencia de trabajadores especialmente sensibles, discapacitados o bajas de larga duración, la Dirección del Departamento deberá comunicarlo al Servicio de Prevención y al Servicio de Vigilancia de la Salud para hacer, si procede, una evaluación específica o establecer restricciones aplicables a las tareas a realizar.</p> <p>En cualquier caso, el servicio de vigilancia de la salud determinará las restricciones específicas de los trabajadores teniendo en cuenta las tareas del puesto y las condiciones particulares de cada trabajador.</p>

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL NECESARIOS: TÉCNICO ESP D. PINTURA, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN

	EPI	Señal uso obligatorio EPI
Equipo de protección respiratoria contra vapores (mascarilla + filtros adecuados EN 14387)		 USO OBLIGATORIO DE MÁSCARA
	 Filtros o cartuchos	
Equipo de protección respiratoria contra partículas (EN 149)		 USO OBLIGATORIO DE MÁSCARILLA
Equipo de protección ocular (EN 166)		 USO OBLIGATORIO DE GAFAS
Equipo de protección manual química (EN ISO 374)	 EN374-3:2003  AJKL	 USO OBLIGATORIO DE GUANTES

Equipo de protección manual mecánica (EN 388)		 USO OBLIGATORIO DE GUANTES
Equipo de protección manual térmica (EN 407)		 USO OBLIGATORIO DE GUANTES
Calzado de protección (EN ISO 20345)		 USO OBLIGATORIO DE CALZADO DE SEGURIDAD
Equipo de protección contra caídas UNE-EN 361:2002		 USO OBLIGATORIO DE ARNES DE SEGURIDAD
	Equipo de protección protección auditiva (EN 352)	
Casco de seguridad		 USO OBLIGATORIO DE CASCO

*Nota: Los contenidos de los Procedimientos e Instrucciones Operativas, así como de los anexos se encuentran disponibles en la página web de la Unidad de Prevención de Riesgos de la UCM, navegando identificado:

<https://www.ucm.es/procedimientos-pr>

<https://www.ucm.es/informacion-de-pr>